



REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

8 de junio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO
www.monte.gov.ar

La presentación efectuada mediante expediente 53.814-Letra C, por parte de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva del CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, haciendo saber el estado general en el que se encuentra la sede de esta institución la cual requiere en forma urgente tareas de reparaciones en su infraestructura, puesta en valor y acondicionamiento general, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma exponen que el principal propósito de esta Comisión es promover el desarrollo deportivo de diversas disciplinas, sabiendo que esto impactará comunitariamente pudiendo reflotar y albergar nuevamente a quienes deseen practicar deportes en los predios que el Club posee y que otrora fueran uno de los baluartes deportivos de nuestra ciudad,

Que para ello se requiere del trabajo mancomunado de socios, hecho que se viene llevando a cabo y han solicitado la posibilidad que el estado municipal, desde su ámbito, pueda brindar colaboración en lo que hace a una asistencia económica que los ayude a solventar en parte los costos de las reparaciones que deben ser imprescindiblemente ejecutadas, esencialmente por lo endeble de la estructura edilicia de varios sectores de su sede,

Que es intención de este Ejecutivo Municipal acudir en ayuda de la citada institución la cual ha desarrollado una invaluable labor en pos del desarrollo del deporte de nuestra comunidad y se pretende que en esta nueva etapa continúe bregando en pos de brindar un servicio deportivo de excelencia sabiendo que todos los Clubes cumplen un rol fundamental de contención, atención y formación de niños y jóvenes vinculándolos a la vida sana, el buen uso de su tiempo libre y fortaleciendo el tejido social sumamente importante para el desarrollo humano,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos **CIEN MIL (\$ 100.000,00)** al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE** con destino a solventar parte de los costos de adquisiciones o contratación de servicios que resulten necesarios para proceder a la reparación, acondicionamiento y puesta en valor de la sede social de esa institución que posibilite la continuidad del desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales, cumpliendo con ello el objetivo para el que fue creado, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El monto precedentemente expuesto será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.051

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte